



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310503520180019101
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	MONICA GAMARRA CORTEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 JUNIO 2021
DECISION	REVOCA SENTENCIA

MAGISTRADO PONENTE **DRA. EDNA CONSTANZA LIZARAZO CHÁVES**

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá,

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

por un (1) día hábil, hoy **02/07/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 02/07/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA